



**Ecolumnber, S.A. (en liquidación) y sociedades dependientes**

**INFORME DE GESTION CONSOLIDADO DEL EJERCICIO COMPRENDIDO ENTRE EL 1  
DE ENERO DE 2024 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**



## 1. EVOLUCIÓN DE LOS NEGOCIOS

### Proceso de reestructuración:

El Consejo de Administración de Ecolumber, S.A. (en liquidación) (la Sociedad o la Sociedad dominante) acordó presentar la comunicación de inicio de negociaciones con acreedores, junto con las sociedades filiales Uriarte Iturrate, S.L.U. y Frutos Secos de la Vega, S.L., el 16 de junio de 2023, con el objetivo de aprobar un plan de reestructuración que permitiera afianzar su continuidad de conformidad con lo dispuesto en el artículo 583 del Texto Refundido de la Ley Concursal (TRLC).

El 16 de febrero de 2024 fueron dictados por el Juzgado de lo Mercantil nº 6 de Barcelona, autos de homologación de los planes de las tres sociedades. Posteriormente con fecha 5 de abril de 2024, se recibieron en la Audiencia Provincial de Barcelona diversas impugnaciones, a las que el Grupo presentó escritos de oposición. El 19 de septiembre de 2024 se celebró la vista en la Audiencia Provincial. Finalmente, el 25 de octubre de 2024 se notificó la sentencia 1022/2024 en virtud de la que se declaró la ineficacia de los planes de reestructuración del Grupo Ecolumber.

El motivo de la estimación, y con ello la ineffectuación de los planes de reestructuración, no venía sustentada en cuestiones de inviabilidad económica, financiera y/o empresarial, sino con razón de la interpretación de los criterios de formación de clases previstos en los artículos 623 y concordantes del TRLC.

De conformidad con lo previsto en los artículos 649 a 661 del TRLC, el principal efecto de dicha sentencia era la retroacción de las quitas y esperas cuya aplicación fue extendida sobre la totalidad de los créditos afectados (tanto los que votaron a favor del plan como los que no votaron o incluso votaron en contra del mismo) y el restablecimiento del estado de insolvencia que, a través de la homologación del plan de reestructuración, había sido superado.

El Consejo de Administración de la Sociedad dominante, aplicando un criterio de prudencia, el 14 de noviembre de 2024 adoptó la decisión de solicitar la declaración de concurso con carácter voluntario con sobrada antelación al cumplimiento del plazo de dos (2) meses dispuestos en el artículo 5 del TRLC, presentada ante el juzgado de lo Mercantil de Barcelona el 18 de noviembre de 2024, y declarado por el Juzgado de lo Mercantil nº6 el 12 de febrero de 2025.

Con posterioridad al cierre del ejercicio, en fecha 28 de mayo de 2025, el Consejo de Administración ha acordado solicitar la apertura de la liquidación de la Sociedad y con fecha 13 de junio de 2025, el Juzgado de lo Mercantil nº 6 de Barcelona ha declarado formalmente el inicio de la liquidación de la Sociedad. Para las sociedades filiales, Uriarte Iturrate, S.L.U. y Frutos Secos de la Vega, S.L. también se ha declarado la apertura de la liquidación con fecha 30 de mayo de 2025.

En aras de optimizar el valor de los activos para los acreedores, los anteriores



administradores y el Administrador Concursal han realizado múltiples gestiones para obtener las mejores ofertas por los activos del Grupo.

Se han analizado varias ofertas para la adquisición de la unidad productiva de Uriarte Iturrate, S.L.U., aceptando finalmente la propuesta de Aperitivos Extrusionados, S.A., por la que adquiere la rama de actividad, con todos los activos tangibles e intangibles de la sociedad sitos en Murguía (Álava) mediante el pago de 725 miles de euros y contempla también la subrogación de 7 de los 9 empleados que formaban parte de la plantilla de dicha sociedad. Con fecha 3 de julio de 2025 el Juzgado de lo Mercantil nº 6 de Barcelona ha autorizado la venta en los términos indicados y con fecha 25 de julio de 2025 fue elevada a público la escritura de compraventa.

En el caso de Frutos Secos de la Vega, S.L. juntamente con la solicitud de concurso se presentó una oferta por la unidad productiva por un importe de 1.443 miles de euros, que contemplaba la adquisición de todos los activos de dicha sociedad (nave donde desarrollaba la actividad, maquinaria, existencias y marcas) asumiendo la deuda hipotecaria que Frutos Secos de la Vega, S.L. mantenía con Banco Santander. Asimismo, también contemplaba la subrogación en el contrato de todos los empleados en plantilla de dicha sociedad. Con fecha 9 de abril de 2025 el juzgado de lo Mercantil nº 6 de Barcelona ha autorizado la venta en los términos indicados y con fecha 16 de mayo de 2025 fue elevada a público la escritura de compraventa.

En cuanto a la finca de Luna, con fecha 14 de julio de 2025, la Sociedad y Grupo Gar, S.L., propietaria del terreno donde se desarrollaba su actividad de plantación de nogales, han firmado un acuerdo por el cual:

- Se liquidan las cantidades pendientes de pago a Grupo Gar, S.L. por importe de 75 miles de euros;
- Se resuelve el contrato de superficie inicialmente firmado en el ejercicio 2000 y que finalizaba en el ejercicio 2025; y
- Se hace entrega de la finca sita en Luna en el estado actual y se acuerda expresamente que los gastos de reposición del terreno a su estado original (cultivo de cereal) no serán repercutidos ni reclamados a la Sociedad

#### **Principio de empresa en liquidación:**

Las circunstancias descritas anteriormente han puesto de manifiesto dudas significativas sobre la capacidad del Grupo de continuar como empresa en funcionamiento. Fruto de ello, el Administrador Concursal no está considerando el escenario de conseguir un acuerdo con los acreedores para dar viabilidad a la Sociedad o al Grupo, lo que sí se ha estado trabajando es en ofertas por las unidades productivas, tanto de la Sociedad, como las del Grupo, tal como se ha mencionado en el apartado anterior.

Tanto la Sociedad, como el Grupo el cual encabeza, han decidido cesar su actividad por lo que no resulta adecuada la aplicación de principio de empresa en funcionamiento. Debido al cambio del marco de información financiera aplicado por el Grupo en el



ejercicio 2024, las cifras del ejercicio no resultan comparables con las del ejercicio 2023.

## 2. INFORMACION ECONÓMICA

ACTIVO	Ejercicio 2024		Ejercicio 2023 (reexpresado)	
	31/12/2024	% s/total	31/12/2023	% s/total
Inmovilizado intangible	168.669	2,5%	2.214.514	13,0%
Activos por derechos de uso	18.424	0,3%	75.165	0,4%
Inmovilizado material	1.684.528	25%	3.995.165	23,5%
Inversiones financieras a largo plazo	2.563	0,0%	49.800	0,3%
Activos por Impuesto diferido	-	-	563.947	13,3%
Activos biológicos	-	-	2.184.711	12,8%
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>1.874.184</b>	<b>27,8%</b>	<b>9.083.302</b>	<b>53,4%</b>
Existencias	905.095	13,4%	3.221.124	18,9%
Deudores	2.525.106	37,4%	3.484.184	20,5%
Inversiones financieras a corto plazo	76.596	1,1%	29.975	0,2%
Periodificaciones	22.046	0,3%	62.622	0,4%
Tesorería	1.330.214	19,86%	1.144.438	6,7%
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>5.259.057</b>	<b>72,27%</b>	<b>7.942.343</b>	<b>46,6%</b>
<b>ACTIVO</b>	<b>6.733.241</b>	<b>100,0%</b>	<b>17.025.645</b>	<b>100,0%</b>

PASIVO	Ejercicio 2024		Ejercicio 2023 (reexpresado)	
	31/12/2024	% s/total	31/12/2023	% s/total
Capital social	9.722.492	144,4%	15.880.069	93,3%
Prima de emisión	-	-	143.827	0,8%
Reservas	(15.702.278)	(233,2%)	(7.480.514)	(43,9%)
Acciones propias	(480.494)	(7,1%)	(480.494)	(2,8%)
Resultado del periodo	(9.552.669)	(141,9%)	(14.526.902)	(65,3%)
<b>PATRIMONIO NETO</b>	<b>(16.012.949)</b>	<b>(237,8%)</b>	<b>(6.464.014)</b>	<b>(38,0%)</b>
Subvenciones oficiales	206.425	3,0%	226.296	1,3%
Deudas a largo plazo	3.246.625	48,2%	10.684.264	62,8%
Pasivos por impuesto diferido	85.369	1,3%	718.562	4,2%
<b>DEUDAS A LARGO PLAZO</b>	<b>3.538.419</b>	<b>52,5%</b>	<b>11.629.122</b>	<b>68,3%</b>
Deudas a corto plazo	16.524.885	245,4%	8.077.410	47,4%
Acreedores	2.682.886	39,8%	3.783.127	22,2%
<b>ACREEDORES A CORTO PLAZO</b>	<b>19.207.771</b>	<b>285,3%</b>	<b>11.860.537</b>	<b>69,7%</b>
<b>PASIVO</b>	<b>7.133.241</b>	<b>100,0%</b>	<b>17.025.645</b>	<b>100,0%</b>

**a) Inmovilizado intangible**

Se incluyen en este apartado, principalmente, los activos intangibles netos registrados tras la integración de Grupo Utega que básicamente correspondían a la cartera de clientes inicialmente valorada en 2.780 miles de euros y el fondo de comercio valorado inicialmente en 3.900 miles de euros:

En miles €	31.12.24	31.12.23
<b>Inmovilizado intangible</b>	<b>169</b>	<b>2.215</b>
Fondo de comercio	-	27
Cartera de clientes	-	1.829
Otro inmovilizado intangible	169	359

A 31 de diciembre de 2024, para ajustar el valor de los activos a su valor de realización, se ha registrado un deterioro de 2.022 miles de euros. A 31 de diciembre de 2023, la valoración realizada por Grant Thornton Advisory SLP, como experto independiente estimaba un valor recuperable inferior al valor en libros, lo que supuso deteriorar, en dicho ejercicio, casi en su totalidad el fondo de comercio, con una dotación por importe de 3.873 miles de euros.

**b) Activos por derechos de uso**

En esta partida se registran los contratos de cesión de los derechos reales de vuelo para el uso y la explotación de la finca de Luna, así como los activos reconocidos por aplicación de la NIIF 16:

En miles €	31.12.24	31.12.23
<b>Activos por derechos de uso</b>	<b>18</b>	<b>75</b>
Derechos de vuelo	-	66
Otros activos	18	9

Al no haber ejercitado la opción de renovación del contrato alquiler de la finca de Luna se ha dado de baja, en el ejercicio 2024, la totalidad del derecho de vuelo.

**c) Inmovilizado material**

En el ejercicio 2024, no se han producido movimientos significativos en este epígrafe:

En miles €	31.12.24	31.12.23
<b>Inmovilizado material</b>	<b>1.685</b>	<b>3.995</b>



Durante el ejercicio 2024, el Grupo ha registrado pérdidas por deterioro de su inmovilizado material por importe total de 2.077 miles de euros. Dicho deterioro ha sido cuantificado en base al valor razonable de los activos obtenido a través de los acuerdos de venta de las unidades productivas del Grupo mencionadas anteriormente.

#### d) Activos biológicos

Al 31 de diciembre de 2024, en base al acuerdo alcanzado con fecha 14 de julio de 2025 con el propietario de la finca de Luna, el valor recuperable de los activos biológicos de dicha finca se ha determinado en un importe de 0 miles de euros. Fruto de ello, durante el ejercicio 2024, se ha registrado un deterioro adicional por importe de 2.184.711 euros (422.569 euros en el ejercicio 2023).

Durante el ejercicio 2024, se ha actualizado con efectos retroactivos a 31 de diciembre de 2023 la valoración por parte del experto independiente para incorporar en la misma la probabilidad de no renovación del contrato de arrendamiento de la finca que permitirá mantener la explotación de los árboles hasta su tala en 2066; obteniendo una valoración de 2.184.711 euros, que se obtenía de aplicar los siguientes coeficientes:

- 72,675% al escenario de renovación del contrato de alquiler hasta la tala de todos los árboles (sobre una valoración de 2.890 miles de euros).
- 27,325% al escenario de no renovación por parte de la propiedad y por lo tanto fin del alquiler en 2030 (sobre una valoración de 308 miles de euros, calculada en el escenario en que no se renueva el contrato y en 2030 se talan sólo los árboles que han alcanzado el diámetro adecuado para su comercialización).

#### e) Existencias

Comprenden a materias primas, aprovisionamientos y productos acabados necesarios para llevar a cabo la actividad del Grupo:

En miles €	31.12.24	31.12.23
<b>Existencias</b>	<b>905</b>	<b>3.221</b>

Al 31 de diciembre de 2024, en el epígrafe de existencias, no hay mercaderías en tránsito (695 miles de euros al 31 de diciembre de 2023).

Durante el ejercicio 2024 se han deteriorado existencias por importe total de 414.773 euros (56.897 euros en el ejercicio 2023) correspondientes, fundamentalmente, a material auxiliar y materias primas que no se podrán realizar.

**f) Patrimonio neto / Capital Social**

El detalle del patrimonio neto consolidado es el siguiente:

<b>Patrimonio Neto (En miles €)</b>	<b>Saldo a 31.12.2024</b>	<b>Saldo a 31.12.2023 (reexpresado)</b>
Capital suscrito	9.722	15.880
Prima de emisión	-	144
Reservas	(15.702)	(7.481)
Acciones Propias	(480)	(480)
Resultado consolidado del ejercicio	(9.552)	(14.527)
<b>TOTAL</b>	<b>(16.013)</b>	<b>(6.464)</b>

A 31 de diciembre de 2024 y 2023, los fondos propios de la Sociedad dominante son inferiores a la mitad del capital social.

En ese sentido, la Junta General de Accionistas de la Sociedad celebrada el 27 de junio de 2024, aprobó una reducción de reservas y de capital social dirigidas a compensar pérdidas y adecuar la estructura de patrimonio neto de la Sociedad. Los acuerdos alcanzados fueron, entre otros, los siguientes:

*"aplicar la totalidad de la prima de emisión por el citado importe de 143.826,70 euros, para compensar parcialmente la partida de "Resultado del ejercicio".*

*"Reducción del capital social mediante la disminución del valor nominal de las acciones de la Sociedad, en 0,19 euros hasta 0,30 euros por acción, para compensar pérdidas en base al balance cerrado a 31 de diciembre de 2023." Tras la compensación de pérdidas acordada en virtud del apartado anterior del presente acuerdo, se acuerda por unanimidad reducir el capital social en la cifra de 6.157.577,95 euros, es decir, desde los 15.880.069,45 euros actuales a 9.722.491,50 euros, mediante la disminución del valor nominal de las 32.408.305,00 acciones ordinarias con derecho a voto que componen actualmente el capital social, de 0,49 céntimos de euro por acción actual a 0,30 céntimos de euro por acción.*

**g) Pasivos financieros**

Están incluidas deudas con accionistas con el siguiente detalle:



En miles €	31.12.2024	31.12.2023
Deudas con empresas asociadas a largo plazo	625	6.113
Deudas con empresas asociadas a corto plazo	5.751	-

Las deudas con entidades de crédito, incluyendo las deudas por arrendamiento financiero ascienden a 12.998 miles de euros (12.293 miles de euros a 31 de diciembre de 2023).

#### **h) Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada**

El detalle de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2024, comparativo con el mismo periodo de 2023, es el siguiente:

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADA	Ejercicio 2024		Ejercicio 2023 (reexpresada)	
	31/12/2024	% s/ventas	31/12/2023	% s/ventas
Importe neto de la cifra de negocios	20.093.617		23.031.005	
Variación de existencias producto terminado	(61.537)	(0,3%)	(56.859)	(0,2%)
Aprovisionamientos	(17.204.368)	(85,6%)	(18.794.338)	(81,6%)
Otros ingresos de explotación	112.976	0,6%	5.810	0,0%
Gastos de personal	(1.935.717)	(9,6%)	(1.989.044)	(8,6%)
Otros gastos de explotación	(2.381.350)	(11,9%)	(3.317.011)	(14,4%)
Amortización del inmovilizado	(400.459)	(2,0%)	(624.325)	(2,7%)
Deterioro y resultados por enajenación del inmovilizado	(6.283.365)	(31,2%)	(3.874.806)	(16,8%)
Otros resultados	6.999	0,0%	25.051	0,1%
<b>RESULTADO EXPLOTACIÓN</b>	<b>(8.053.205)</b>	<b>(40,1%)</b>	<b>(5.594.517)</b>	<b>(24,3%)</b>
Ingresos financieros	5	0,0%	19.887	0,1%
Gastos financieros	(1.583.942)	(7,9%)	(628.010)	(2,7%)
Variación de valor razonable de instrumentos financieros	(8.984)	0,0%	(40.583)	(0,2%)
Diferencias de cambio	36.611	0,2%	(102.368)	(0,4%)
Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos financieros	71.168	0,4%	-	-
<b>RESULTADO FINANCIERO</b>	<b>(1.485.142)</b>	<b>(7,4%)</b>	<b>(751.074)</b>	<b>(3,3%)</b>
<b>RESULTADO ANTES IMPUESTOS</b>	<b>(9.538.347)</b>	<b>(47,4%)</b>	<b>(6.345.591)</b>	<b>(27,6%)</b>
Impuesto sobre beneficios	(14.322)	(0,1%)	58.442	0,3%
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE OPERACIONES CONTINUADAS</b>	<b>(9.552.669)</b>	<b>(47,5%)</b>	<b>(6.287.149)</b>	<b>(27,3%)</b>
<b>Operaciones interrumpidas:</b>				
Resultado del ejercicio procedente operaciones interrumpidas	-	-	(8.239.753)	(35,8%)
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>(9.552.669)</b>	<b>(47,5%)</b>	<b>(14.526.902)</b>	<b>(63,1%)</b>



Tal y como se detalla en la nota 6, durante el ejercicio 2024 se ha corregido la valoración a 31 de diciembre de 2023 de los activos (nogales para la obtención de madera situados en la finca de Luna, que se encuentra arrendada) registrados bajo el epígrafe de Activos biológicos en base al informe del experto independiente modificado para incorporar la probabilidad de no renovación del contrato de arrendamiento de la finca que permitiera mantener la explotación de los árboles hasta su tala en el ejercicio 2066.

Como consecuencia de ello, algunas cifras del balance consolidado y de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2023 han sido reexpresados en las presentes cuentas anuales consolidadas como sigue:

Debe	Haber
Activos biológicos (*) (Balance consolidado)	(705.501)
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado (Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada)	705.501

(\*) Adicionalmente, cabe destacar que los activos biológicos de la finca de Luna, cuyo importe ascendía a 2.890.212 euros a 31 de diciembre de 2023 (2.184.711 euros tras la citada reexpresión) fueron clasificados en el epígrafe de “Activos no corrientes mantenidos para la venta” del balance consolidado. Sin embargo, aunque los Administradores tomaron la decisión de la venta del activo, dicha clasificación no se ha aplicado en la reexpresión de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2023 al considerar que no existía una alta probabilidad de venta en el período de un año y, por ello, se ha clasificado como “Activos biológicos”.

#### i) Transacciones con parte vinculadas

El Grupo tiene préstamos recibidos de varios accionistas. El importe de los préstamos vigentes y los intereses devengados por los mismos es el siguiente:

	31.12.2024	31.12.2023
Nominal prestamos vigentes	4.989	4.989
Total intereses devengados	762	499
<b>Total deuda por préstamos con socios</b>	<b>5.751</b>	<b>5.488</b>
Intereses devengados en el periodo	263	261

#### j) Retribuciones y Otras prestaciones a los miembros del Consejo de Administración

Durante los ejercicios 2024 y 2023, los miembros del Consejo de Administración no han percibido retribución alguna por el ejercicio de sus funciones. En todo caso, durante el ejercicio 2024, uno de los consejeros ha prestado servicios profesionales al Grupo y ha devengado por ello un importe de 3.400 euros (13.032 euros en el ejercicio 2023).



No obstante, algunos miembros del Consejo de Administración constituyen la Alta Dirección de la Sociedad. La retribución recibida por la Alta Dirección en el ejercicio 2024 ha ascendido a 245.583 euros (255.848 euros en el ejercicio 2023).

Con posterioridad al cierre del ejercicio 2024, pero previamente a la formulación de las cuentas anuales consolidadas, se ha procedido al cese de la totalidad del Consejo de Administración de la Sociedad y al nombramiento de un Administrador Concursal.

#### **k) Plantilla media**

La plantilla media del Grupo durante el ejercicio 2024 ha sido de 43 trabajadores (23 mujeres y 20 hombres).

#### **l) Periodo medio de pago**

El periodo medio de pago a proveedores durante el ejercicio 2024 ha sido de 37 días (29 días en 2023).

### **3. RIESGOS E INCERTIDUMBRES**

El principal riesgo al que el Grupo ha estado sometido en el ejercicio 2024 surge de la presentación de la comunicación de inicio de negociaciones el pasado mes de junio de 2023. A la fecha de formulación de las cuentas anuales consolidadas, el Grupo se encuentra en liquidación.

### **4. EVOLUCIÓN PREVISIBLE DEL GRUPO**

El 25 de octubre de 2024 se notificó la sentencia 1022/2024 en virtud de la que se declaró la ineeficacia del plan de reestructuración del Grupo Ecolumnber. El Consejo de administración de la Sociedad, el 14 de noviembre de 2024 adoptó la decisión de solicitar la declaración de concurso con carácter voluntario con sobrada antelación al cumplimiento del plazo de dos (2) meses dispuestos en el artículo 5 del TRLC, presentada ante el juzgado de lo mercantil de Barcelona el 18 de noviembre de 2024, y declarado por el Juzgado 6 de lo mercantil el pasado 12 de febrero de 2025.

Con fecha 28 de mayo de 2025, el Consejo de Administración de Ecolumnber, S.A. (en liquidación), a la vista del proceso concursal iniciado tras la declaración de concurso de la Sociedad, por auto del juzgado de lo mercantil nº 6 de Barcelona de fecha 12 de febrero de 2025 ha acordado solicitar la apertura de la liquidación de la Sociedad. Con fecha 13 de junio de 2025 ha sido admitida a trámite la apertura de la fase de liquidación que será efectuada por la administración concursal.



## 5. ACTIVIDADES EN MATERIA DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

En el ejercicio 2024, el Grupo no ha realizado actividades de investigación y desarrollo.

## 6. ACCIONES PROPIAS

El detalle de acciones propias en poder de la Sociedad dominante a 31 de diciembre de 2024 es como sigue:

Número de acciones	Precio medio de adquisición	Importe total
384.254	1,25	480.494

La Sociedad dominante no ha realizado movimiento alguno de acciones propias durante el ejercicio 2024.

## 7. HECHOS POSTERIORES

### Apertura de la fase de liquidación

Con fecha 28 de mayo de 2025, el Consejo de Administración de Ecolumber, S.A. (en liquidación), a la vista del proceso concursal iniciado tras la declaración de concurso de la Sociedad, por auto del Juzgado de lo Mercantil nº 6 de Barcelona de fecha 12 de febrero de 2025 ha acordado solicitar la apertura de la liquidación de la Sociedad y de sus sociedades filiales, Uriarte Iturrate, S.L.U. y Frutos Secos de la Vega, S.L. Con fecha 13 de junio de 2025 ha sido admitida a trámite la apertura de la fase de liquidación que será efectuada por la administración concursal.

### Exclusión de negociación de las acciones de Ecolumber, S.A. (en liquidación)

Con fecha efecto 10 de julio de 2025, la Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Barcelona, S.A.U. ha acordado la exclusión de negociación de la totalidad de las acciones representativas del capital social de Ecolumber, S.A. (en liquidación) que se negociaban en el primer mercado de la Bolsa de Valores de Barcelona.

### Venta de la unidad productiva de Frutos Secos de la Vega, S.L.

Con fecha 9 de abril de 2025, el Juzgado de lo Mercantil nº 6 de Barcelona, ha autorizado la venta de la unidad productiva de la subsidiaria Frutos Secos de la Vega, S.L. en favor de Iber Apertitivos Calma, S.L. y con fecha 16 de mayo de 2025 fue elevada a público la escritura de compraventa.

La venta de la unidad productiva ha implicado el cobro de 75 miles de euros y la



subrogación de la totalidad de relaciones laborales, el traspaso de la totalidad del inmovilizado material y existencias y la subrogación por parte del comprador de la totalidad de la deuda hipotecaria mantenida por Frutos Secos de la Vega, S.L. por importe de 985 miles de euros.

Al 31 de diciembre de 2024, se ha registrado un deterioro adicional de los activos de la unidad productiva por importe de 734 miles de euros al objeto de adecuar su valor neto contable al importe acordado en la transacción

#### Venta de la finca Alcover de Cododal Agricola, S.L.U.

Con fecha 7 de mayo de 2025, en el contexto de liquidación de la subsidiaria Cododal Agricola, S.L.U. se ha acordado la venta de una finca rústica ubicada en Alcover, con varios polígonos y parcelas. El precio acordado de compraventa ha ascendido a 303 miles de euros el cual permitirá la devolución parcial del préstamo hipotecario CaixaBank.

#### Venta de la unidad productiva de Uriarte Iturrate, S.L.U.

Con fecha 3 de julio de 2025, el Juzgado de lo Mercantil nº 6 de Barcelona, ha autorizado la venta de la unidad productiva de la subsidiaria Uriarte Iturrate, S.L.U. en favor de Aperitivos Extrusionados, S.A. por importe de 725 miles de euros y con fecha 25 de julio de 2025 fue elevada a público la escritura de compraventa.

Al 31 de diciembre de 2024, se ha registrado un deterioro adicional de los activos de la unidad productiva por importe de 359 miles de euros al objeto de adecuar su valor neto contable al importe acordado en la transacción.

#### Venta de los activos biológicos de la finca de Luna

Con fecha 14 de julio de 2025, la Sociedad y Grupo Gar, S.L., propietaria del terreno donde se desarrollaba su actividad de plantación de nogales, han firmado un acuerdo por el cual:

- Se liquidan las cantidades pendientes de pago a Grupo Gar, S.L. por importe de 75 miles de euros;
- Se resuelve el contrato de superficie inicialmente firmado en el ejercicio 2000 y que finalizaba en el ejercicio 2025; y
- Ecolumber, S.A. (en liquidación) hace entrega de la finca sita en Luna en el estado actual y se acuerda expresamente que los gastos de reposición del terreno a su estado original (cultivo de cereal) no serán repercutidos ni reclamados a la Sociedad.

Atendiendo a los términos del mencionado acuerdo, en 2024 se ha registrado un deterioro adicional de 2.185 miles de euros, estando los activos biológicos totalmente deteriorados al 31 de diciembre de 2024.

Enlace a los [hechos relevantes](#) publicados por la Sociedad.

## NOTAS EXPLICATIVAS

El 14 de noviembre de 2024 el Consejo de Administración de la Sociedad, adoptó la decisión de solicitar la declaración de concurso con carácter voluntario para las tres sociedades del Grupo, declarado por el Juzgado de lo Mercantil nº 6 de Barcelona el 12 de febrero de 2025.

Con posterioridad al cierre del ejercicio, en fecha 28 de mayo de 2025, el Consejo de Administración ha acordado solicitar la apertura de la liquidación de la Sociedad y con fecha 13 de junio de 2025, el Juzgado de lo Mercantil nº 6 de Barcelona ha declarado formalmente el inicio de la liquidación de la Sociedad.

En consecuencia, se añade a la denominación de la Sociedad la frase "en liquidación", de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Capital denominándose, desde dicha fecha y en adelante "Ecolumnber, S.A. (en liquidación)".

Asimismo, con posterioridad al cierre del ejercicio 2024, pero previamente a la formulación de los presentes estados financieros intermedios, se ha procedido al cese del Consejo de Administración de la Sociedad y al nombramiento de un Liquidador Único (en adelante "Administrador Concursal") para que proceda a una liquidación ordenada de la Sociedad y del Grupo.

### 1. Criterios contables y bases de presentación

Los criterios contables aplicados en la formulación de estos estados financieros intermedios correspondientes al segundo semestre del ejercicio 2024, en el que no resulta adecuada la aplicación del principio de empresa en funcionamiento (véase nota 1c)), han sido los previstos en las NIIF-UE, con las siguientes consideraciones aplicables en el contexto de liquidación:

- la valoración de los elementos patrimoniales está dirigida a mostrar la imagen fiel de las operaciones tendentes a realizar el activo, cancelar las deudas y, en su caso, repartir el patrimonio resultante, considerando que en una liquidación forzada del patrimonio empresarial.
- el horizonte temporal para recuperar los activos se reduce, siendo necesario corregir el valor o dar de baja los activos cuyo importe no se espere recuperar. Del mismo modo, el nuevo escenario puede traer consigo el nacimiento de obligaciones y, en consecuencia, el reconocimiento del correspondiente pasivo.
- el criterio del valor en uso ya no será relevante y los criterios del valor neto realizable y valor actual, tal y como se definen estos conceptos en las NIIF-UE, deberán aplicarse considerando el escenario de «liquidación» en que



se encuentra el Grupo. Por el contrario, sí que contribuye al objetivo de imagen fiel el valor de liquidación de los activos, entendido como aquel importe que se podría obtener, en las circunstancias específicas en las que se encuentre la empresa, por su venta u otra forma de disposición minorada en los costes necesarios para llevarla a cabo.

Tal y como se detalla, estos estados financieros consolidadas del ejercicio 2024 han sido formuladas bajo aquellos principios de valoración que resultan más adecuados en el contexto de liquidación, lo que supone un cambio de marco contable con respecto al ejercicio anterior.

## **2. Principio de empresa en liquidación**

Atendiendo al proceso de liquidación en el que se encuentra el Grupo, el Administrador Concursal ha formulado los presentes estados financieros consolidadas del ejercicio 2024 aplicando los criterios y principios contables que se detallan continuación:

### **2.1. Normas específicas aplicables al ejercicio 2024**

En relación con el proceso de liquidación iniciado por el Grupo, en el ejercicio 2024 se han aplicado las siguientes reglas especiales:

#### **Activos biológicos**

Para determinar las correcciones de valor por deterioro de los activos biológicos, el importe recuperable se calculará tomando como referencia el valor de liquidación de los activos.

#### **Deudas contabilizadas al coste amortizado**

La quiebra del principio de empresa en funcionamiento no trae consigo el vencimiento de las deudas y, en consecuencia, su exigibilidad se mantendrá diferida en los términos previstos en los respectivos contratos, salvo cuando así lo estipulen estos últimos. De concurrir este presupuesto, la deuda se contabilizará por su valor de reembolso y lucirá en el pasivo corriente del balance consolidado.

Sin perjuicio de lo anterior, en el supuesto de liquidación concursal, la apertura de la misma producirá el vencimiento anticipado de los créditos concursales aplazados y la conversión en dinero de aquellos que consistan en otras prestaciones.

El Grupo continuará reconociendo los intereses remuneratorios aplicando el criterio del coste amortizado, en los términos indicados en el marco general de información financiera, o en su caso, contabilizará los correspondientes intereses moratorios.



## **Existencias**

Para determinar las correcciones de valor por deterioro de las existencias, el importe recuperable se calculará tomando como referencia el valor de liquidación de los activos.

## **Impuestos sobre beneficios**

Cuando no resulte de aplicación el principio de empresa en funcionamiento, el Grupo dará de baja los activos por impuesto diferido salvo que resulte probable que pueda disponerse de ganancias fiscales en la liquidación de la empresa que permitan su aplicación.

En particular, el requisito de la probabilidad se entenderá cumplido cuando la empresa tenga pasivos por impuesto diferido (asimilables a estos efectos a las ganancias fiscales) con los que compensar los activos, salvo que el plazo de reversión del citado pasivo supere el plazo previsto por la legislación fiscal para poder aplicar los activos.

## **Ingresos y gastos de las operaciones pendientes**

El conjunto de las operaciones de tráfico que el Grupo tuviera que concluir y, en general, el reconocimiento de los ingresos, gastos de personal y servicios exteriores en los que incurra seguirán contabilizándose aplicando el principio de devengo y las normas de registro y valoración contenidas en el marco general de información financiera, sin que por lo tanto la cercanía en el cese de la actividad deba originar el registro «anticipado» de todos los gastos de la «liquidación», sin perjuicio de las provisiones que proceda reconocer de acuerdo con lo dispuesto en el apartado siguiente.

## **Provisiones y contingencias**

La quiebra del principio de empresa en funcionamiento puede ser relevante a los efectos del reconocimiento de provisiones cuando el anuncio del Grupo origine el nacimiento de una obligación presente, por ejemplo, como consecuencia de la rescisión de un contrato de arrendamiento o de los compromisos derivados con los trabajadores a raíz de los acuerdos suscritos o la legislación laboral vigente.

## **3. Partidas inusuales**

No existen en el grupo a fecha de cierre partidas inusuales que afecten a los activos, pasivos, patrimonio neto, resultado o flujos de efectivo.

## **4. Estimaciones y juicios contables**

Las estimaciones y juicios contables utilizados por el Grupo es este periodo intermedio,



se han aplicado de manera uniforme con los empleados en las últimas cuentas anuales consolidadas formuladas, correspondientes al ejercicio 2023.

## 5. Comparación de la información

Tal y como se ha mencionado, tanto la Sociedad como el Grupo el cual encabeza, han iniciado el proceso de liquidación, por lo que no resulta adecuado la aplicación del principio de empresa en funcionamiento. Debido al cambio del marco de información financiera aplicado por la Sociedad en el ejercicio 2024, las cifras del ejercicio 2024 no resultan comparables con las del ejercicio anterior.

Adicionalmente, tal y como se detalla en la nota 6, durante el ejercicio 2024 se ha corregido la valoración a 31 de diciembre de 2023 de los activos registrados bajo el epígrafe de Activos biológicos (nogales para la obtención de madera situados en la finca de Luna, que se encuentra arrendada) en base al informe del experto independiente modificado para incorporar la probabilidad de no renovación del contrato de arrendamiento de la finca que permitiera mantener la explotación de los árboles hasta su tala en el ejercicio 2066.

Como consecuencia de ello, algunas cifras del balance consolidado y de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2023 han sido reexpresadas en los presentes estados financieros consolidados como sigue:

	<b>Debe</b>	<b>Haber</b>
Activos biológicos (*) (Balance consolidado)		(705.501)
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado (Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada)	705.501	

Los epígrafes del balance consolidado al 31 de diciembre de 2023 y de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada y del estado de flujos de efectivo del ejercicio 2023 afectados por la citada reexpresión son como sigue:

	<b>31.12.2023</b>	<b>Ajuste</b>	<b>31.12.2023 (reexpresado)</b>
Balance consolidado			
ACTIVO NO CORRIENTE	6.898.591	2.184.711	9.083.302
Activos biológicos	-	2.184.711	2.184.711
ACTIVO CORRIENTE	10.832.555	(2.890.212)	7.942.343
Activos no corrientes mantenidos para la venta	2.890.212	(2.890.212)	-
TOTAL ACTIVO	17.731.146	(705.501)	17.025.645
PATRIMONIO NETO	(5.758.513)	(705.501)	(6.464.014)
Fondos propios	(5.758.513)	(705.501)	(6.464.014)
Resultado del ejercicio	(13.821.401)	(705.501)	(14.526.902)
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	17.731.146	(705.501)	17.025.645



Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada	2023	Ajuste	2023 (reexpresado)
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE ACTIVIDADES INTERRUMPIDAS	(7.543.242)	(705.501)	(8.248.743)
RESULTADO DEL EJERCICIO	(13.821.401)	(705.501)	(14.526.902)

Estado de flujos de efectivo consolidado	2023	Ajuste	2023 (reexpresado)
Flujos de efectivo de las actividades de explotación:			
Resultado del ejercicio antes de impuestos	(13.881.663)	(705.501)	(14.587.164)
Ajustes al resultado	12.244.798	(705.501)	12.950.299
Variación del valor razonable de activos biológicos	3.444.320	(705.501)	4.149.821

## 6. Dividendos pagados

Durante el primer semestre de 2024 y el ejercicio 2023, no se ha acordado la distribución de dividendo alguno.

## 7. Información segmentada

Tras la decisión de discontinuar el negocio agrícola en el ejercicio 2023 el Grupo pasa a poseer únicamente un segmento de actividad que se corresponde con el Industrial/distribución.

## 8. Hechos posteriores

Con fecha 28 de mayo de 2025, el Consejo de Administración de Ecolumnber, S.A. (en liquidación), a la vista del proceso concursal iniciado tras la declaración de concurso de la Sociedad, por auto del Juzgado de lo Mercantil nº 6 de Barcelona de fecha 12 de febrero de 2025 (véanse notas 1 y 2) ha acordado solicitar la apertura de la liquidación de la Sociedad y de sus sociedades filiales, Uriarte Iturrate, S.L.U. y Frutos Secos de la Vega, S.L. Con fecha 13 de junio de 2025 ha sido admitida a trámite la apertura de la fase de liquidación que será efectuada por la administración concursal.



## **9. Cambios en la composición del Grupo**

Al haber entrado en concurso voluntario con adquisición de unidad productiva por la sociedad filial CODODAL AGRÍCOLA, S.L.U. y haberse suspendido las facultades de administración por parte del Juzgado; la sociedad ha dejado de formar parte del perímetro de consolidación durante el primer semestre del ejercicio 2023.

## **10. Activos y pasivos contingentes**

No existen en el Grupo a la fecha de cierre activos ni pasivos contingentes significativos.

## **11. Transacciones con partes vinculadas**

En la nota 2.i del informe de gestión consolidado presentado, se incluye en el desglose de las transacciones efectuadas con partes vinculadas. Todas las transacciones efectuadas con partes vinculadas se han realizado en con